ACTA DE EVALUACION
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y LOS REQUISITOS QUE SEAN OBJETO DE PUNTUACIÓN, SOLICITUD DE DOCUMENTOS A LOS PROPONENTES. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Ley 1882 de 2018, art. 1° Parágrafo 3°) CONTRATACIÓN DIRECTA No. AHCDO14-023 OBJETO: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.".

Para este proceso de contratación directa se invitó a presentar propuesta a **CONSTRUCTORA MAR SAS Nit.** 901. 460.717-3, que presentó debidamente en sobre cerrado y sellado su propuesta en original, esta propuesta fue aperturada el día (17) de julio de 2023, a las dieciséis horas (16:00), en Aguas del Huila S.A. E.S.P, en la apertura de la propuesta se contó con la presencia Por Aguas del Huila S.A. E.S.P., de **DIEGO NELSON TVAREZ LOZANO** Asesor - Jefe de la oficina Jurídica y de Contratación, ingeniera **ESPERANZA PRTIZ MARTINEZ,** Subgerente Técnico y Operativo, **DIEGO ANDRÉS LASSO PÉREZ** Subgerente Administrativo y Financiero, por el oferente no se hizo presente ninguna persona.

PROCESO DE EVALUACION

A continuación, se relaciona el nombre del proponente y el valor de la propuesta.

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CONSTRUCTORA MAR SAS R.L. WILSON CHARRY VANEGAS	$ 467.269.667=

Presupuesto oficial: **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($467.269.667=) Mcte.**

Se observa inicialmente que el valor propuesto por el proponente no está por encima del presupuesto oficial, por lo tanto, se procederá a la evaluación de la propuesta.

- Se verifica que la propuesta presentada cumpla con los factores de verificación o de habilitación relacionados con los requisitos minimos exigidos, y que cumpla con la experiencia general de acuerdo con los requisitos de la invitación.

PROPONENTE	CONSTRUCTORA MAR SAS R.L. WILSON CHARRY VANEGAS
VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE Folios 02 – 03

<table>
<tr><td>Capacidad Jurídica Certificado de existencia y representación legal</td><td>CUMPLE
Folio 08 a 16</td></tr>
<tr><td>Fotocopia de la cédula de ciudadanía</td><td>CUMPLE
Folios 04</td></tr>
<tr><td>Garantía Seriedad de la Oferta</td><td>CUMPLE
Folios 269 a 275</td></tr>
<tr><td>Paz y salvo en aportes parafiscales, salud y pensión.</td><td>CUMPLE
Folios 17 a 18</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL RUP.

<table>
<tr><th colspan="3">CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>CODIGO</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Servicios</td><td>801016</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr>
<tr><td>811015</td><td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE
Folio 33</td></tr>
<tr><td>Certificado Judicial</td><td>CUMPLE
Folio 22</td></tr>
<tr><td>Medidas Correctivas</td><td>CUMPLE
Folio 23</td></tr>
<tr><td>Certificado de antecedentes disciplinarios</td><td>CUMPLE
Folio 20 a 21</td></tr>
<tr><td>Rut</td><td>CUMPLE
Folio 277</td></tr>
</table>

Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE Folio 24 a 25
Compromiso anticorrupción	CUMPLE Folio 27
Propuesta económica o precio.	CUMPLE Folios 260 a 268
De los requerimientos hechos por el evaluador jurídico, se obtuvo respuesta oportuna y allegaron los documentos exigidos, por lo que se habilita jurídicamente.	
VERIFICACION FINANCIERA (Ver anexo financiero adjunto.)	
Capacidad Financiera	Cumple Ver anexo
Índice de liquidez	Cumple Ver anexo
Índice de endeudamiento	Cumple Ver anexo
Razón cobertura de intereses	Cumple Ver anexo
Capacidad Organizacional	Cumple Ver anexo
Rentabilidad del activo	Cumple Ver anexo
Capital de trabajo	Cumple Ver anexo
patrimonio	Cumple Ver anexo
Capacidad residual	Cumple Ver anexo
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE

VERIFICACION TECNICA	
REQUISITOS TECNICOS	
PROPONENTE	CONSTRUCTORA MAR SAS R.L. WILSON CHARRY VANEGAS
A- EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
So pena de ser valorado como NO CUMPLE, todo proponente: **Persona Natural:** Nacional o extranjera, con domicilio en el país, título profesional en ingeniería civil o ingeniera sanitaria, con matrícula profesional actualmente vigente y experiencia general no inferior a cinco (5) años, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. La experiencia general se acreditará presentando la fotocopia de la Matricula Profesional. **Personas Jurídicas:** Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender e incluir las actividades del objeto del presente proceso de selección, lo cual se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros. El Representante Legal de la persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados para las personas naturales. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica NO posee título de Ingeniería civil, la oferta deberá ser abonada por un profesional, que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados para las personas naturales, para lo cual se debe anexar el certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el consejo profesional de Ingeniería (COPNIA). **Consorcios o Uniones Temporales entre personas jurídicas y personas naturales:** La experiencia general se determinará conforme las exigencias hechas para personas naturales o personas jurídicas antes	CUMPLE CONSTRUCTORA MAR SAS FECHA DE CONSTITUCION: 29/12/2020 FECHA DE EXPEDICION: 22/06/2023 R.L. WILSON CHARRY VANEGAS Ing. Civil M.P No.: 25202-121831 18/08/2005 17 AÑOS + 11 MESES FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/06/2023 VIGENTE

expresadas, las cuales deberán concurrir en cada uno de sus integrantes.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
So pena de ser valorado como NO CUMPLE, todo proponente deberá acreditar experiencia especifica en proyectos con objeto similar al que se define en el proceso de selección o de componentes incluidos en su presupuesto oficial. **Persona Natural o Jurídica:** Deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación, de máximo dos (2) contratos de obra suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o restitución de sistemas de acueducto y/o construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o restitución y/o instalación de sistemas de tratamiento de agua potable, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al equivalente del presupuesto oficial estimado CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($467.269.667=) M/CTE, expresado en 402.82 SMLMV. La acreditación de esta experiencia se hará mediante el allegamiento de copia del acta de recibo final, acta de liquidación y/o certificación legible del respectivo contrato, la cual debe contener como mínimo: **a.** El nombre de entidad contratante; **b.** El objeto del contrato; **c.** Su valor (incluido el final si hubo modificaciones); **d.** La duración (Día, mes y año de inicio y liquidación); y, **e.** La firma de un representante de la entidad. Para efectos de verificar este requisito darla por suficiente, acorde con los capítulos más representativos de la obra a contratar, los contratos acreditados deberán dar cuenta de la ejecución de los siguientes ítems de obra, unidades y cantidades: 1. Construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable	**CONTRATO No.** 005 DE 2012 **CONTRATANTE:** EMPRESAS PUBLICAS DE YAGUARA S.A E.S.P. **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUAS YAGUARA 2012. **OBJETO:** Construcción sistema de tratamiento Acueducto Casco Urbano, Municipio de Yaguará – Departamento del Huila. **% PARTICIPACION:** 2% **FECHA DE TERMINACION:** 18/03/2014 VALOR 2014: $ 5'589.360.471= VALOR 2023: $ 10'525.419.069= % PARTICIPACION: 2% VALOR 2%: $ 210.508.381= **INSCRITO EN RUP:** No. 008 **CONTRATO No.:** 148 DE 2014 **CONTRATANTE:** AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. **OBJETO:** Construcción Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Casco Urbano del Municipio de Campoalegre – Departamento del Huila. **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUAS CAMPOALEGRE % PARTICIPACION: 96% **FECHA DE TERMINACION:** 15/12/2015 VALOR 2015: $ 8'121.189.929= VALOR 2023: $ 14'620.284.500= % PARTICIPACION: 96% VALOR 96%: $ 15'955.473.120= **INSCRITO EN RUP:** No. 053 **Con los contratos de obra Nos. 005 de 2012 y 148 de 2014, cumple con los requisitos habilitantes.** **Están inscritos en el RUP, documento con FECHA DE EXPEDICIÓN:** 22 de junio de 2023.

2. Construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable en concreto reforzado. La acreditación de ésta experiencia se hará mediante el allegamiento de copia del acta de recibo final, acta de liquidación y certificación legible del respectivo contrato, la cual debe contener como mínimo: **a.** El nombre de la entidad contratante; **b.** El objeto del contrato; **c.** Su valor (incluido el final si hubo modificaciones); **d.** La duración (Dia, mes y año de inicio y liquidación); y, **e.** La firma de un representante de la entidad. **Consorcios o Uniones Temporales:** Deberá acreditar la experiencia especifica exigida para con personas naturales o jurídicas individualmente consideradas, la que podrá acreditarse conjuntamente, siempre que el integrante que la aporte, tenga una participación igual o superior al 30% en el ente colectivo. La experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad contratante, contrato de obra y actas de terminación y liquidación, siempre y cuando estas contengan la información necesaria para verificar los requisitos. NOTA 1: El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia, se tomará del valor presente hallado con la siguiente fórmula. VP= (V1) X (SMLMV al momento de cierre el presente proceso) VP= valor presente V1= (Valor de ejecución de la interventoría o las obras) / (Salario mínimo mensual a la fecha del acta de terminación de la interventoria o las obras).	FECHA DE RENOVACION: 10 de mayo de 2023.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con un equipo para el desarrollo de los roles que a continuación se exponen, el cual ha de contar con los perfiles y experiencias que se detallan, en orden a garantizar la habilidad técnica del proponente y su competencia para	

ejecutar la prestación contratada, so pena de rechazo del ofrecimiento. El proponente deberá adjuntar la documentación del personal profesional ofertado que acredite toda la información requerida para ocupar los siguientes cargos: 1. Un (01) Director de Obra 2. Un (1) Residente de Obra 3. Un (1) Asesor Hidráulico 4. Un (1) Asesor Sisona El personal profesional requerido se irá vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, lo cual debe ser aprobado por la interventoría. <u>Un (1) Director de Obra</u> El proponente deberá ofertar una persona natural, nacional o extranjero que cumpla con la función de Director de obra, quien deberá contar con título profesional en ingeniería civil y/o ingeniería sanitaria, y contar con matrícula profesional vigente. El Director de obra ofertado deberá contar con experiencia general no inferior a cinco (5) años, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de apertura del presente proceso; El Director de obra deberá demostrar experiencia especifica como Director de obra en un (1) contrato de Obra terminado, suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o restitución y/o ampliación y/o terminación de sistemas de acueducto, cuyo valor sea igual o superior al equivalente del 50% del presupuesto oficial estimado para la obra objeto de Obra CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($467.269.667=) M/CTE, expresado en 402.82 SMLMV, El Proponente deberá presentar mínimo una certificación en las que se acredite el cumplimiento del requisito exigido.	CUMPLE YAMIL DE JESUS MACIAS CARRERA ING CIVIL M.P No. 25202-089916 17/01/2002 21 AÑOS + 06 MESES CONTRATO No.: 148 DE 2014 CONTRATANTE: AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: CONSORCIO AGUAS CAMPOALEGRE OBJETO: Construcción Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Casco Urbano del Municipio de Campoalegre – Departamento del Huila. FECHA DE TERMINACION: 15/12/2015 VALOR 2015: $ 8'121.189.929= VALOR 2023: $ 14'620.284.500= DEDICACIÓN: 40%

El profesional deberá contar con una disponibilidad mínima del 40% del tiempo de duración de cada proyecto.	
<u>Un (1) Residente de Obra</u> El proponente deberá ofertar una persona natural, nacional o extranjero que cumpla con la función de residente de Obra, quien deberá contar con titulo profesional en ingenieria civil y/o ingenieria sanitaria y contar matricula profesional vigente. El residente de Obra ofertado deberá contar con experiencia general no inferior a cinco (5) años, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de apertura del presente proceso; <u>Experiencia Especifica</u> Deberá acreditar experiencia especifica como residente de obra en un (1) contrato de Obra terminado, suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o restitución y/o ampliación y/o terminación de sistemas de acueducto, cuyo valor sea igual o superior al equivalente del 50% del presupuesto oficial estimado para la obra objeto de Obra **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($467.269.667=) M/CTE**, expresado en 402.82 SMLMV , El Proponente deberá presentar mínimo una certificación en las que se acredite el cumplimiento del requisito exigido El residente de Obra deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités de seguimiento y cuando la entidad lo requiera, y deberá cumplir entre otras con las funciones de revisión, validación, aprobación, control, seguimiento y cierre del Plan de Calidad en Obra. El residente de Obra deberá contar con una disponibilidad y permanencia en obra del 100% del tiempo de duración del proyecto.	CUMPLE ALEXANDER RIAÑO MANCIPE ING CIVIL M.P No. 25202-218504 15/11/2011 11 AÑOS + 07 MESES CONTRATO No.: 065 DE 2015 CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE "EPA S.A. E.S.P". CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CESAP 2015. OBJETO: Construcción para el Cerramiento de la planta de tratamiento, red de conducción, sectorización, optimización y línea de distribución principal del acueducto municipal en el casco urbano del Municipio de Aipe – Departamento del Huila FECHA DE TERMINACION: 23/12/2016 VALOR 2016: $ 2'151.338.592= VALOR 2023: $ 3'872.977.057= DEDICACIÓN: 100%

Un (1) Asesor Hidráulico El proponente beneficiario de la adjudicación deberá presentar previo a la suscripción del acta de inicio una persona natural, nacional o extranjero que cumpla con la función de revisar y ajustar en caso de requerirse los estudios y diseños Estructurales del proyecto, quien deberá contar con título profesional en ingeniería civil, ingeniería sanitaria o ramas afines (Profesional en Arquitectura e Ingeniera, ingeniería agrícola), con título de Especialización y/o Postgrado y/o Maestría y/o Doctorado, hidráulica y/o áreas afines y contar con matrícula profesional vigente. El especialista ofertado deberá contar con experiencia general no inferior a cinco (5) años, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de apertura del presente proceso; Experiencia Especifica. Deberá acreditar experiencia especifica como profesional hidráulico en un (01) contrato de obra o de diseño hidráulico para acueductos. El profesional propuesto deberá cumplir con la función de revisión de los diseños Hidráulicos del proyecto, memorias de cálculo hidráulico, con el fin de corroborar la pertinencia de los mismos y el cumplimiento de lo establecido en el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico. En caso de requerirse deberá cumplir con la función de realizar los ajustes a los estudios y diseños Hidráulicos del proyecto, garantizando la funcionalidad de las obras a ejecutar y el cumplimiento de la normativa legal vigente, especialmente lo dispuesto en el reglamento técnico del sector de agua potable y sus resoluciones modificatorias. De igual manera deberá acompañar y asesorar la puesta en marcha de las obras objeto del presente proceso teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad técnica legal vigente, especialmente lo establecido en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y	CUMPLE **JHON FREDY GARCIA MENDEZ** ING AGRICOLA M.P No. 70268-326294 17/03/2016 07 AÑOS + 04 MESES UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL 2018 **CONTRATO No.**: 284 DE 2019 **CONTRATANTE**: LAS CEIBAS – EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA **CONTRATISTA**: CONSTRUSERICIES SUPPLIER S.A.S. **OBJETO**: Construcción de la Red de Acueducto de 3" en la Carrera 5 entre calles 9 sur y 19 sur costado oriente en la vía en la zona industrial y Optimización de la Red de Acueducto en la Carrera 2 entre calles 16 y 18 sur Barrio Timanco Comuna 6 y Carrera 38 entre las diagonales 20 y 21 del Barrio Los Guaduales de la Comuna 5 de la Ciudad de Neiva – Huila. **FECHA DE TERMINACION**: 10/12/2019 VALOR 2019: $ 378.510.973= VALOR 2023: $ 530.206.793= DEDICACIÓN: 40%

Saneamiento Básico –RAS; resolución 0330 de 2017, 0844 de 2018 y 0799 de 2021; resoluciones del MVCT. El profesional propuesto deberá contar con una disponibilidad mínima del 40% del tiempo de duración de cada proyecto.	
<u>Un (01) Asesor Sisona</u> <u>Experiencia General</u> El Proponente deberá ofertar una (1) persona que cumplan con la función de profesionales SISOMA de la siguiente manera: Un (1) profesional SISOMA, el proponente deberá presentar una persona natural, nacional o extranjero que cumpla con la función de formulación, seguimiento a la: **seguridad en el trabajo, salud ocupacional y medio ambiente;** así como la suscripción y cierre de las actas de vecindad requeridas para la ejecución del proyecto, quien deberá contar con título profesional en áreas relacionadas con Salud Ocupacional y/o Ingeniería y/o Medio Ambiente, y contar con matricula profesional vigente. Adicionalmente el profesional ofertado deberá acreditar licencia para prestación de servicios de salud ocupacional, acorde con lo establecido en la Resolución 4502 de 2012 (Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones). <u>Experiencia especifica</u> El profesional presentado deberá contar con experiencia general no inferior a dos (2) años, contados desde la fecha de expedición de la licencia para prestación de servicios de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo; deberá acreditar experiencia especifica en la formulación y/o seguimiento como SISOMA en un (1) proyecto de Obra Civil. El profesional presentado deberá contar con una disponibilidad del 50%.	CUMPLE DANIELA PERDOMO CHARRY Administrator en Salud Ocupacional COPRORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS 10/05/2021 02 AÑOS + 02 MESES GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Resolución No. 1262 del 17 de junio de 2021 **CONTRATO No.**: 036 DE 2021 **CONTRATANTE**: EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P". **CONTRATISTA**: CONSORCIO PTAR PALERMO **OBJETO**: Optimización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Palermo - Huila **FECHA DE TERMINACION**: 07/12/2022 VALOR 2022: $ 3'501.467.204= VALOR 2023: $ 4'061.701.957= **DEDICACIÓN**: 50%

ANEXO DOS – PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE $ 467.269.667=

Que, analizada la propuesta presentada por el invitado dentro del término dispuesto, toda vez que la misma se ajusta a las exigencias jurídicas, técnicas y financieras de la entidad los cuales fueron definidos de conformidad con los fines de esta contratación, el comité evaluador mediante el presente informe, se permite recomendar se Acepte la Oferta por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($467.269.667=) Mcte**; presentada por **CONSTRUCTORA MAR SAS, R.L. WILSON CHARRY VANEGAS.**

Para constancia se firma por el comité evaluador; en Neiva, a los 19 días del mes de julio de 2023.

DIEGO NELSON TAVAREZ
Asesor en Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ
Subgerente Técnico y Operativo
Evaluador técnico

DIEGO ANDRÉS LASSO PEREZ
Subgerente Administrativo
Evaluador financiero

Neiva, 17 de Julio de 2023

Doctor
GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente
Aguas del Huila S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Informe sobre evaluación financiera de contratación directa de la obra contractual No. AHCDO14-023

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe sobre la evaluación financiera de contratación directa de la obra contractual No. AHCDO14-023, el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

1. **EVALUACIÓN FINANCIERA DE CUMPLIMIENTO: CONSTRUCTORA MAR SAS R.L WILSON CHARRY VANEGAS**

La información financiera presentada por el proponente en mención se procede conforme a los indicadores contenidos en el RUP, como se detallan a continuación:

CONSTRUCTORA MAR SAS R.L WILSON CHARRY VANEGAS		INDICADORES						
IND FINANCIEROS/PARTICIPACION	100%	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO
ACTIVO CORRIENTE	584.606.594	3,05	44%	1901,05	77%	44%	$ 392.915.090	$ 337.625.295
PASIVO CORRIENTE	191.691.504							
ACTIVO TOTAL	598.264.515							
PASIVO TOTAL	260.639.220							
UTILIDAD OPERACIONAL	260.634.111							
GASTOS INTERESES	137.100							
PATRIMONIO	337.625.295							

CAPACIDAD FINANCIERA: SI CUMPLE

INDICADORES	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	CUMPLE ✓
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE ✓
CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE
PATRIMONIO	CUMPLE ✓

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: SI CUMPLE

INDICADORES	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	CUMPLE

RAZON RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL: SI CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		CONSTRUCTORA MAR S.A.S
Capacidad organizacional	$	3.056.820.053
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	604.118.129
Cálculo	$	4.898.157.967
Capacidad Residual del Proponente	$	4.898.157.967

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	499.972.844
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	299.983.706

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

OBSERVACIÓN: IGUALMENTE HAGO SALVEDAD QUE ME RESPONSABILIZO DENTRO DEL COMITÉ EVALUADOR SOLO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE ESTE PROCESO.

Atentamente,

DIEGO ANDRÉS LASSO PÈREZ
Evaluador Financiero
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: **SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO**
Apoyo Administrativo y Financiero